

## **BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO PARTICIPATIVO GRUPO DE ACCIÓN COSTERA ORIENTAL DE CANTABRIA (GAC ORIENTAL)**

El Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria (GAC Oriental), en el marco de la subvención concedida por la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política social del Gobierno de Cantabria para actividades de "Planificación Territorial, Paisaje y Desarrollo Rural", organiza un concurso fotográfico participativo.

La finalidad del evento es fomentar un mayor conocimiento del territorio y del paisaje general y pesquero de los municipios del ámbito territorial del GAC Oriental (Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Castro Urdiales), y contribuir a la puesta en valor de su riqueza territorial y paisajística.

### **1. Participantes**

Podrán participar todos los aficionados a la fotografía mayores de edad

La modalidad de participación es libre, sin inscripción previa.

### **2. Temática y características:**

Las fotografías podrán presentarse en color y/o blanco y negro, y versarán sobre temática marítimo-pesquera o sobre el paisaje general del territorio objeto de actuación del Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria (Municipios de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña).

No se admitirán fotografías que no sean representativas del ámbito territorial indicado.

Las fotografías deberán ser originales, inéditas y no haber sido premiadas en otros concursos fotográficos ni estar pendientes de resolución en ningún otro. No deberán presentar retoques ni edición posterior.

### **3.-Categorías:**

**Categoría A: Mejor fotografía pesquera-marinera.** Localidades: Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña. Podrán hacer referencia a la actividad pesquera, deportes náuticos, marisqueo, embarcaciones, productos del mar o gastronomía, edificaciones o cultura marinera en general.

**Categoría B: Mejor fotografía paisaje general del municipio.**

Localidades: Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña. Se tratará de realizar una foto desde un punto de observación o mirador en relación con las vistas del municipio para encontrar los mejores puntos de observación paisajística o bien del paisaje general de cada municipio.

**Categoría C: Mejor fotografía del concurso.** Se otorgará un premio especial a la mejor fotografía del concurso, elegida mediante votación popular entre las ocho fotos ganadoras de las Categorías A y B. La votación popular se realizaría a través del Facebook "Pescalonja-GAC Oriental".

Ningún concursante podrá ganar más de un premio a excepción del ganador de la Categoría C, que obtendrá dos premios por su condición adicional de premiado en la Categoría A o B.

#### **4. Presentación, envío, formato y plazo:**

Cada participante podrá presentar en el concurso un máximo de 4 fotografías individuales. Los concursantes tendrán libertad para participar en Categoría A, B o ambas, y en uno o varios municipios.

Las fotografías deberán ir acompañadas de un título y un breve texto explicativo de lo que aparece en la fotografía y que facilite la localización geográfica donde fueron tomadas.

Las fotografías deberán tener un formato JPEG y con un tamaño mínimo de 1500 x 2300 píxeles, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb) con al menos 200 píxeles por pulgada (p.p.p.) de resolución.

Serán enviadas al concurso por correo electrónico, indicando como asunto: CONCURSO FOTOGRAFÍA GAC ORIENTAL y el pseudónimo del autor, a la siguiente dirección:

**[administracion@gaccantabriaoriental.es](mailto:administracion@gaccantabriaoriental.es)**

También podrán presentarse en formato digital (pendrive, memoria externa...), entregando los archivos de las fotografías y la documentación requerida en la Oficina del GAC Oriental de Cantabria (Edificio CISE, Polígono Industrial La Pesquera, Laredo).

Cada participante deberá presentar el consentimiento explícito anexo de tratamiento de datos debidamente firmado, y adjuntar junto a la foto un archivo Word en formato texto, que llevará como nombre el pseudónimo del autor, y contendrá sus datos personales: nombre y apellidos, fecha de

nacimiento, DNI, dirección postal, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

Las fotografías presentadas se podrán pedir a los autores en un formato sin compresión y con mayor calidad, así como el formato RAW para comprobar que no ha sido realizada una alteración de los elementos de la misma.

El plazo para presentar las fotografías comenzará el 15 de Agosto y finaliza el 10 de septiembre de 2018.

## 5. Premios:

### Categoría A:

<i>Mejor fotografía pesquera-marinera de Castro Urdiales</i>	<b>300 €</b>
<i>Mejor fotografía pesquera-marinera de Colindres</i>	<b>300 €</b>
<i>Mejor fotografía pesquera-marinera de Laredo</i>	<b>300 €</b>
<i>Mejor fotografía pesquera-marinera de Santoña</i>	<b>300 €</b>

### Categoría B:

<i>Mejor fotografía paisaje general de Castro Urdiales</i>	<b>300 €</b>
<i>Mejor fotografía paisaje general de Colindres</i>	<b>300 €</b>
<i>Mejor fotografía paisaje general de Laredo</i>	<b>300 €</b>
<i>Mejor fotografía paisaje general de Santoña</i>	<b>300 €</b>

### Categoría C

<i>Mejor fotografía del concurso</i>	<b>300 €</b>
--------------------------------------	--------------

Todos los premios del concurso estarán sometidos a la retención legal que corresponda, en su caso.

## 6. El Jurado y entrega de premios.

El jurado estará integrado por la Junta Directiva del Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria (GAC Oriental).

El jurado valorará las fotografías presentadas a las **categorías A y B** conforme a los siguientes criterios:

- Originalidad de las fotografías.
- Calidad artística y técnica de las fotografías.
- Adecuación al tema de la categoría

La decisión del jurado será inapelable. Su decisión podrá ser consultada en la web del GAC Oriental ([www.gaccantabriaoriental.es](http://www.gaccantabriaoriental.es)) y en el Facebook ([Pescalonja-GAC Oriental](#)).

La fotografía ganadora de la **categoría C** será la que acumule más votos (*Me gusta* o *Like*) en el Facebook de Pescalonja-GAC Oriental de las premiadas en las categorías A y B (un total de 8 fotografías) en la publicación realizada a tal efecto en este medio. Sólo se admitirá un voto por persona.

La entrega de premios tendrá lugar en la fecha señalada por el jurado tras la resolución del concurso en todas sus categorías.

## **7. Propiedad intelectual, autoría y uso.**

El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía/s que presenta al Concurso. La participación en dicho concurso conlleva la cesión por parte de los ganadores y el resto de participantes, a favor del GAC Oriental, de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública sobre las obras fotográficas, que podrán aparecer en las diversas publicaciones editadas por el mismo, así como en las distintas páginas web y redes sociales, siempre citando la procedencia del autor. El GAC Oriental no utilizará en ningún caso dichas imágenes con fines comerciales.

Los autores se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas y deberán recabar, bajo su responsabilidad, la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía.

## **8. Publicidad**

Las fotografías presentadas al concurso podrán verse en la web ([www.gaccantabriaoriental.es](http://www.gaccantabriaoriental.es)) y Facebook del GAC Oriental, y en las webs de los cuatro Ayuntamientos que forman parte del territorio de actuación del Grupo.

## **9. Aceptación de las bases**

Los participantes aceptan todas y cada una de las bases del mismo, así como las decisiones tomadas por el jurado y su interpretación. La Organización del concurso podrá resolver cualquier caso no previsto en las mismas.